

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23
rs. trimestre; y por comisionado, 25 —Ultramar
y extranjero, 40 id.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
hos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 616
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAILLOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

«La Nacion» lamenta que se piense hacer manifestaciones contra las quintas, después del amplísimo debate y votacion habida en las Cortes constituyentes, pues este acto, que debe ejercitarse cuando hay un motivo de divergencia entre los gobiernos y el pueblo, hoy está sancionado por la mayoría del Parlamento, y lo mismo á la minoría que á sus parciales debe interesar mucho que se respeten los acuerdos de la soberanía nacional. Para eso, dice, han venido los diputados en virtud del sufragio universal.

Para probar un diario carlista la importancia que ha adquirido el príncipe tercio, esclama:

«Cinco meses han transcurrido desde agosto, y ya la prensa francesa, la prensa española y la prensa europea han llevado los nombres de don Carlos y de doña Margarita á las extremidades de la tierra, proclamándoles sus amigos.»

¿Pues si no hubiera quedado vacante el trono se hubiera nadie acordado de Este ni del otro? Claro está que hoy se habla de un Carlos VII. como se habla de un Pablo I.

«La Regeneracion» dedica un artículo, titulado *A los carlistas*, á probar á sus amigos que deben tener paciencia y esperar que esto se descomponga por sí solo —como de ello se dan muestras segun el colega.

Todo cuanto desde setiembre acá ha sucedido, todo cuanto sucede y probablemente cuanto sucederá es un síntoma favorable para los deseos del colega absolutista. Este es el espíritu del artículo en cuestion. Así, pues, el diario no aconseja á sus correligionarios que moderen su impaciencia, pues el fruto está maduro, y sin poner esfuerzo alguno de su parte, se va á desprender del árbol.

El artículo de «La Regeneracion» es no solo hábil, sino necesario.

En efecto, después de los bríos con que se presentaron á raíz de la revolucion los carlistas, precisa era alguna explicacion del por qué no se han lanzado á la guerra con que nos amenazaban. La que «La Regeneracion» da no será la mas exacta; pero si lo fuese, nos parecería muy patriótica.

Y vea V. aquí una solucion que satisfacc á todos igualmente.

Esperen, pues, los carlistas.

Leemos en «El Eco de Aragon» diario de Zaragoza:

«Nuestra digna diputacion provincial, con el objeto de prevenir los conflictos que pueda traer al país la cuestion de las quintas, ha acordado entregar en las cajas del Tesoro la cantidad correspondiente para eximir de la suerte de soldados á los que compongan el cupo de la provincia, en este año, en el caso de realizar el empréstito, ó bien contribuir con el número de soldados voluntarios que sean necesarios.

Nuestra diputacion al acordarlo así se ha inspirado en los verdaderos sentimientos del país, que de seguro aplaudirá tan importante determinacion.»

Mucho nos alegraríamos fuese posible secundar el ejemplo de la diputacion de Zaragoza.

El señor D. Agustín Sartorio ha dejado de pertenecer á la redaccion de «El Republicano», que se publica en Zaragoza.

Leemos en «El Comercio» de Alicante:

«Procesiones.—En la sesion que celebró el lunes el ayuntamiento se presentó una proposicion pidiendo que se acordase la prohibicion de las próximas procesiones de semana santa, y de todos los actos exteriores del culto. El ayuntamiento deliberó y acordó que existiendo la libertad de reunion y de manifestaciones pacíficas, no debian prohibirse las procesiones por considerarse como manifestaciones de una idea.»

Se nos ha asegurado con motivo del suelto que copiamos de «El Labriego» en nues-

tro número del miércoles, que los números devueltos de dicho periódico, del suscriptor D. Gaspar de la Peña, lo fueron por efecto de existir dos personas de este nombre y apellido, y haber dado la coincidencia de llevar dichos números á la que de las dos no estaba suscrita. Del suscriptor don José Gimenez Bautista resulta que no se ha devuelto ningun número.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR.

Madrid 17 de marzo de 1869.

Dos sucesos llaman hoy extraordinariamente la atencion de todas las gentes de Madrid: la muerte del señor D. Celestino Olózaga, secretario de las Cortes, acaecida violentamente á las 9 y cuarto de la mañana y los desórdenes en Jerez de la Frontera de que se acaba de tener noticia.

No hay en este momento nadie que no hable, cada cual á su manera, del primero de estos sucesos. El señor D. Celestino Olózaga, no habia cumplido aun los 27 años; joven, simpático, inteligente, y de una instruccion sólida y estensa, era digno, bajo todos conceptos, del ilustre nombre que llevaba, y tenia ahora ante sus ojos un porvenir lleno de ambicion y de gloria. Una imprudencia de la juventud, un desahogo del honor á puesto fin, en un momento á esa vida tan joven y tan risueña, y que, bajo tan felices auspicios habia empezado su carrera política.

Conozco de buen origen la historia de este triste suceso que referiré á V. en cumplimiento de mi deber, de la mejor manera que pueda. El domingo último, por la noche, estaba en el teatro del Principe, y en una de las filas de butacas el señor D. Celestino Olózaga. Terminado el acto se puso de pie, y apoyó su baston sobre el extremo del respaldo de la butaca, á la sazón vacía, que tenia delante. A los pocos momentos un joven americano (natural del Peru) se sentó en esta última butaca cuando de pronto sintió sobre su cara un pequeño golpe producido por el baston del señor Olózaga que por lo visto se habia deslizado del punto en que al principio. Cruzáronse palabras mas ó menos corteses por parte de ambos; salieron airadamente á los pasillos; cambiáronse allí las tarjetas, y de todo ello ha resultado que hoy á las 9, á consecuencia de un encuentro, muy caballeresco, pero muy liviano por su origen, haya quedado muerto el señor D. Celestino Olózaga.

¿Qué dia tan terrible para sus desgraciados padres que lo contemplaban como una esperanza de la patria, y como un dulce consuelo de su ancianidad!

No es esta ocasion para discurrir sobre la mayor ó menor inmoralidad del duelo en las sociedades modernas. Por lo que á mí toca lo creo profundamente inmoral; pero conozco tambien que hay momentos ó ocasiones en la vida en que no hay otro medio, so pena de sufrir el menosprecio de la opinion pública, que entregar la vida á la punta de una espada, como ha sucedido ahora, ó á la bala de una pistola.

La segunda noticia de desórdenes políticos en Jerez ha concluido de contristarme. En el salon de conferencias del Congreso se decia esta tarde que, al grito de ¡abajo las quintas! y ¡viva la república federal! se han construido en Jerez barricadas y se ha trabado una lucha sangrienta entre el pueblo y el ejército. No apruebo esto; es mas, no creo que lo pueda aprobar ningun amante sincero de la libertad. En la vida individual, como en la vida social, la lucha es siempre un recurso extremo al cual no se debe apelar, sino en los momentos críticos y decisivos de la vida. Exagerar las cosas y los sucesos, soliviantar las pasiones, irritar los ánimos, y hacer que se derrame la sangre de hermanos, esto no pueden intentarlo, en las actuales circunstancias, sino los que tienen estraviado el juicio, ó guardan la intencion oculta de preparar el camino á una terrible reaccion.

Doloroso me es el decirlo, pero lo debo confesar. Voy perdiendo á pasos cada dia mas grandes la confianza que en un principio me inspiró esta revolucion. La exageracion está en todos los labios y el patriotismo en casi ningun corazón. Republicanos, demócratas monárquicos, progresistas y unionistas, todos parece que dan al olvido que

el interés supremo de nuestra patria es la libertad y la justicia, y todos, en el desvario de sus pasiones, se muestran mas atentos al bien particular de su bandería, que al interés general de la nacion.

Así, es imposible un régimen de libertad y de ventura. El pueblo exagera el mal presente, sin acordarse de lo que ha pasado y del que siguiendo esta marcha, se presenta allá en el porvenir; los partidos exageran, en el Congreso y en la prensa, los unos su oposicion y los otros su ministerialismo; la opinion pública, inconsciente, y reflejando siempre las malas pasiones de los partidos, ora se irrita fuera de medida, ora cae en una indiferencia que es como la señal de su muerte, y de esta manera llegamos á perder el bien que hemos conquistado, y á caer en manos de la reaccion, del ejército, ó de la dictadura.

¿Destino fatal el nuestro! ¿Cuándo aprenderemos, no á conquistar, sino á conservar la libertad?—J. F. G.

VARIETADES.

PLANTACION DE ARBOLES

y desaparicion de los que perjudican al vecino inmediato.

¿No es una lástima que en una nacion culta y civilizada, y en el siglo de los adelantos en que vivimos, los juriconsultos, los hombres pensadores y prácticos labradores no se hayan ocupado en formar una ley fija, basada en sólidos fundamentos y que marque terminantemente la distancia á que debieran plantarse los árboles, respecto al predio vecino, y no dejarlos vivir como los peces devorando el mayor al menor; perjudicándose entre sí los propietarios del modo como se está practicando en el día?

Algo se ha dicho ya por la ilustrada y celosa Sociedad Valenciana de Agricultura: mucho se dice por los labradores que conocen sus intereses particulares: todos desean una terminante ley para dichas plantaciones: hora es ya, pues, de ocuparse de tan interesante materia, y en particular en nuestra fértil provincia, que de dia en dia se va subdividiendo la propiedad de un modo considerable, al paso que muchos de los árboles ó han de quedar medieros ó cercanos á los campos vecinos perjudicándose unos á otros insensiblemente.

Un árbol entra haciendo daño en el vecino campo tan paulatinamente que apenas se percibe: de una pequeña simiente, de una varita ó tallo se eleva el árbol mas gigantesco: cuando pequeño apenas se acuerda nadie de él, el vecino perjudicado no se ocupa de tal enemigo; pero á pocos años ya se notan los perjuicios que van aumentando con la edad, y luego son difíciles el hacerlos desaparecer sino es por un costoso y enojoso pleito.

Infinidad de clases de árboles tenemos en nuestra Peninsula y en mas abundancia en esta provincia, sin contar con los machos que nos vienen de otros países; dar reglas para la plantacion de cada uno de ellos respecto al predio vecino, seria obra de un gran libro confuso: preguntar á la localidad cabeza de partido á qué distancia acostumbraban plantar los árboles en sus mismos campos, y tomar la mitad de esta distancia para la plantacion respecto al predio vecino, como muy sabiamente lo acordó la Sociedad de Agricultura, seria saber la distancia del olivo, algarrobo, naranjo y morera, nada mas: pedir á las localidades hasta qué distancia puede perjudicar cada árbol de por sí seria no entenderse y entrar en un mar de confusiones, y dejar el camino abierto á propietarios quisquillosos para andar en cuestiones que es lo que se debe siempre evitar.

Mi objeto es dar una regla general que se acomode y adopte á todas las localidades, sus terrenos, arbolados conocidos y en lo sucesivo podamos conocer. ¿Qué regla deberá ser esta? Muy sencilla para mí.

Yo permitiría á todo propietario que dentro de su predio plantase toda clase de árboles, sin atender ni sujetarse á ninguna distancia respecto á su vecino, pero con la única condicion de no dejarle elevar el árbol á mayor altura de la que diste de su

campo vecino, es decir, que si un árbol se plantó á la distancia de diez, veinte, cuarenta palmos, de su vecino predio, no podrá elevar dicho árbol á mayor altura que la de diez, veinte ó cuarenta palmos, tomando la medida desde el nudo vital á la cúspide de la rama que mas se separe de él, ya crezca oblicua ya verticalmente. En esta regla yo incluiría los setos vivos y muertos pues los unos esquilman las tierras con sus raíces y los otros no perjudican menos con sus sombras.

Desaparicion de los árboles que perjudican á los vecinos.

Ardua y difícil empresa seria si de una vez se quisiera hacer desaparecer los árboles que perjudican á sus vecinos. Ya, pues, que de raíz no podemos hacer desaparecer y cortar tan mala gangrena, suspendámosta, y que no tome desde hoy mayor incremento.

Todo árbol criado debiera estar sujeto á la misma ley que la que se dió antes para su plantacion; que el que estuviera plantado á menor distancia del campo vecino, que altura tuvieran sus ramas, al menos no se le dejara elevar á mas, ó bien conceder el derecho al vecino perjudicado, de hacerlo justipreciar por los peritos de su localidad para su arranque y abonar una tercera parte mas del justo valor, quedando la leña á favor del demandante.

Labradores, los que estéis de continuo en los campos, todos conocéis lo importante de esta materia, todos conocéis los perjuicios que causan los árboles cercanos á los campos vecinos; apresuraos, pues, á esponer vuestros pareceres y mal será que entre todos no lleguemos á la confeccion de una ley que no tenemos en España, y que tanta falta hace en nuestro país agrícola.

Hoy, que tantas leyes se van á dictar á los españoles recomendamos á los diputados de nuestra provincia á ver si pueden intercalar una para la plantacion del arbolado y para el atraque del que perjudica á su vecino.

Valencia 12 de marzo de 1869.—Alejandro Lopez.

GACETILLA.

ENTIERRO. Como anunciamos, se verificó ayer en la iglesia de Santo Domingo, el del señor don Agustín Braco y Lopez, precedido de un número bastante crecido de luces y estandartes, y de un duelo igualmente crecido, compuesto de personas de todas clases y que presidian don Gerónimo Torres, don Francisco Melgarejo, don Manuel Alarcón y don Dionisio Alcázar, llevando las cintas del féretro don Agustín Soro, don Francisco Sandoval, don Antonio Gomez, don Andrés Brugaroñas, don Miguel Mazon y don Pedro Meseguer, y cerrando el cortejo fúnebre la mayoría de los coches que existen en esta poblacion.

ULTIMA HORA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA de Murcia.

El Excmo. señor ministro de la Gobernacion, en telegrama de esta tarde á las cinco, me dice lo siguiente:

«Los desagradables sucesos de Jerez han terminado al mediodía después de una lucha empeñada en que el brigadier Pazos con las tropas ha tomado todas las barricadas.—Hay seiscientos prisioneros y en ellos los que formaban el comité de insurreccion.—Sin novedad en las demás provincias.»

Lo que comunico á V. á fin de que tenga la bondad de disponer se inserte en el periódico que dirige.

Murcia 18 marzo de 1869.—Juan J. Norato.

Sr. director de LA PAZ.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 18.

SEVILLA 17 á las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.—El gobernador al ministro de la Gobernación.—«Esta mañana, con motivo de haberse publicado un bando sobre las operaciones preliminares para el aislamiento en la ciudad de Jerez, se alteró el orden y se han formado barricadas. Me he puesto de acuerdo con el general y adoptado las medidas necesarias para que en esta capital no se turbe el sosiego público.»

CÁDIZ 17, á las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.—El gobernador al ministro de la Gobernación.—«En Paterna capitaneaba ayer el carlista Miramon 400 republicanos, dando muerte al gobernador, Topete y Prim. A las once de la mañana se habían reunido sobre 900 hombres. Doy las órdenes convenientes para la captura de dicho cabecilla.»

SEVILLA 17, á las tres y veinte minutos de la tarde.—El gobernador al ministro de la Gobernación.—«Acabo de tener noticias de que en Jerez se restablece el orden, habiendo abandonado las barricadas y prometido someterse y cumplir las órdenes de las autoridades.»

Continúo no obstante adoptando precauciones.»

SEVILLA 17, á las cuatro y treinta minutos de la tarde.—El capitán general al ministro de la Guerra.—«A los consejos de individuos del ayuntamiento de Jerez y exhortaciones de algunos particulares, como á la actitud de las tropas, se ha debido que los amotinados se retiren sin romper el fuego. El comandante militar me participó que con la fuerza de su mando ha pasado por las barricadas y se ha retirado al cuartel, donde permanece por si ocurre otra novedad. En vista del desenlace, queda sin efecto la marcha á Jerez del batallón de Albuera, que se hallaba en la estación para embarcarse.»

SEVILLA 17, á las siete de la noche.—El gobernador al ministro de la Gobernación.—«Segun las últimas noticias, las barricadas que formaron en Jerez fueron abandonadas; pero no está completamente asegurado el orden, y se nota gran agitación. En esta capital hasta ahora completa tranquilidad, y no creo se altere, habiendo tomado mis precauciones para conseguirlo, á pesar de que no falta quien promueva agitación.»

CÁDIZ 17, á las siete y treinta y cinco minutos de la noche.—El gobernador militar al director general de infantería.—«El coronel Morales dice á V. E. se ha vuelto á alterar la tranquilidad en Jerez, y salgo con el batallón en este momento para dicha ciudad al mando del brigadier Pazos.»

CÁDIZ 17, á las ocho y cincuenta minutos de la noche.—El gobernador militar al ministro de Guerra y capitán general.—«Segun me dice el alcalde de Jerez, se ha roto allí el fuego en dos puntos; salió el brigadier Pazos con el batallón de Reus en tren express, como anuncié á V. E.: la marina ha reforzado el puente Zuazo, y el del ferrocarril será vigilado por el caño.»

En esta plaza no hay hasta ahora apariencias de desórden. Estoy, sin embargo, apercebido; tengo la tropa en los cuarteles, y tomadas mis precauciones para obrar, al primer síntoma que advierta, con prontitud y energía.»

SEVILLA 17, á las once y veinticinco minutos de la noche.—El gobernador al ministro de la Gobernación.—«Con referencia al jefe que manda las fuerzas del ejército en Jerez, acabo de saber que, habiendo roto el fuego los revoltosos, tuvo que contestar tomando las barricadas á la carrera, pasando por todas, que abandonaban sin haber podido hacer ningun prisionero, porque todos huían, y cogiéndole la noche, se replegó á la plaza á esperar al brigadier Pazos, que baja de Cádiz con 1.000 hombres.»

Lo digo á V. E. por si el gobernador de Cádiz no puede comunicárselo.»

SEVILLA 18, á la una y diez minutos de la mañana.—El gobernador al ministro de la Gobernación.—«Acaba de presentarse el comité republicano de esta capital manifestando que deplora los sucesos de Jerez, y ofreciéndome su apoyo y cooperación para la conservación del orden público.»

CÁCERES 17 á las diez y veinticinco minutos de la noche.—El gobernador al ministro de la Gobernación.—«La Excm. diputación, el ayuntamiento popular de esta capital y demás autoridades han sabido con profundo sentimiento los sucesos de Jerez, y ofrecen al Gobierno todo su apoyo para el sostenimiento del orden y triunfo de la libertad.»

Hay completa tranquilidad, y puedo responder de que se conservará.»

BURGOS 17 á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.—El gobernador al ministro de la Gobernación.—«Felicitó á V. E. y al Poder ejecutivo por el término breve y feliz de los acontecimientos de Andalucía.»

PALENCIA 17, á las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.—El gobernador al ministro de la Gobernación.—«En nombre de la diputación, corporaciones y el pueblo sensato de Palencia, en el mio y en el de la razón, felicito al Poder ejecutivo por la terminación, sin sangre, de los sucesos de Jerez, y por la justicia con que la minoría republicana ha mirado un acto rebelde hácia el orden y hácia nuestras libertades. Respondo del orden.»

ZAMORA 17 á las nueve y veinticinco minutos de la noche.—El gobernador al ministro de la Gobernación.—«Felicitó al Gobierno por la terminación de los sucesos de Jerez y á las Cortes por su digna actitud.»

Tranquilidad completa en esta provincia.»

BURGOS 17, á las once y cinco minutos de la noche.—El alcalde al presidente del Poder ejecutivo.—«El ayuntamiento y los Voluntarios de la libertad repudian enérgicamente los deplorables acontecimientos de Jerez, Paterna y Alcalá del Valle. Felicitan cordialmente al Poder ejecutivo por su rápido y feliz término, y le ofrecen toda su cooperación para reprimir los atentados que puedan cometerse contra la libertad y el orden.»

CIUDAD-REAL 17, á las doce y cincuenta minutos de la noche.—El gobernador al ministro de la Gobernación.—«Felicitó al Gobierno por el apoyo unánime de las Cortes Constituyentes con motivo de los acontecimientos de Jerez, Alcalá del Valle y Paterna.»

En esta provincia no ocurre novedad.»

CÓRTESES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTOS.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 17 de Marzo de 1869.

Se abrió á las dos y cuarto bajo la presidencia del Sr. Martos. Leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Quedó sobre la mesa una comunicación del señor ministro de Gracia y Justicia, y pasaron á las comisiones respectivas varias exposiciones suscritas por ayuntamientos y vecinos de diversas localidades, encaminadas al establecimiento del registro para el matrimonio civil, abolición de quintas, matrículas de mar, desestanco del tabaco y sal.

Varios señores diputados piden la palabra. El Sr. SOLER (D. Juan Pablo) presentó nueve exposiciones en que se pide poco más ó ménos lo indicado en las anteriores, y preguntó si era cierto que el capitán general de Cuba ha mandado 300 deportados á Fernando Po. Asimismo pidió que el ministerio de Hacienda mandara remitir á la diputación provincial de Zaragoza la exposición que elevó el ayuntamiento de Calatayud, pidiendo el restablecimiento de la contribución de consumos para ver la decisión que ha recaído.

El Sr. HERREROS DE TEJADA: La sensible desgracia de que tenemos triste conocimiento, acaecida á uno de nuestros más simpáticos y estimables compañeros, tiene á todos los señores diputados dolorosamente impresionados, y por este triste suceso se explica la ausencia de algunos señores ministros y de muchos señores diputados. No hay número para que podamos celebrar sesión, y estando anunciada en el orden del día la reunión de las secciones, si al señor Presidente le pareciera bien, podrían desde luego reunirse las secciones, suspendiéndose la sesión para continuarla despues.

El señor VICEPRESIDENTE (Martos) dijo que la mesa se asociaba á los sentimientos expresados por el Sr. Tejada, y hecha la pregunta correspondiente, las Cortes acordaron reunirse inmediatamente en secciones.

Se suspende la sesión para continuarla despues de la reunión de las secciones.

Eran las tres y media.

Abierta de nuevo la sesión á las cuatro y media, dijo el señor ministro de la GOBERNACION: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S. El señor ministro de la GOBERNACION: Señores diputados, con profundo dolor, pero en cumplimiento de un sagrado deber, tiene el Poder ejecutivo que dar cuenta á las Cortes Constituyentes de las tristes y desagradables noticias que acaba de recibir.

A las doce del día próximamente se recibió el parte telegráfico siguiente:

«SEVILLA 17.—Madrid 17 de Marzo, á las cuatro y treinta minutos de la tarde.—Interrupción completa entre ésta y Jerez desde las once y treinta minutos. Al parecer avería á mano armada en Jerez.»

Se comunicó en seguida un telégrama exigiendo la averiguación de los motivos que habían ocasionado la avería del telégrafo, y la contestación ha sido el siguiente parte recibido á la una:

«Dice el telegrafista de servicio en el hilo de Sevilla que ha pasado una parte oficial urgentísimo del capitán general de Sevilla al gobernador militar y civil de Cádiz, mandando que salgan tropas sobre Jerez, en donde es á muy amenazado el orden público y hay formadas barricadas; pero no han empezado las hostilidades. Esta se cree sea la causa de la interrupción con Jerez.»

A las dos y media se ha recibido el siguiente despacho:

«El gobernador al ministro de la Gobernación.—SEVILLA 17, á la una treinta y ocho minutos de la tarde.—Madrid 17 de Marzo, á las tres y un minuto.—El gobernador al ministro de la Gobernación.—Habiendo pedido noticias al jefe de la guardia civil de Moron sobre lo ocurrido en Alcalá del Valle, de la provincia de Cádiz, con motivo de las elecciones allí verificadas, me dice lo siguiente: «El día 13, al constituirse la mesa para las de ayuntamiento, Juan Barroso Revienta y otro, por apodo el Diablo, diciendo que las mesas se habían de ganar á tiros, fueron á matar á uno, y no encontrándolo, mataron dos en la calle é hirieron á seis personas más, de ellas tres mujeres de la familia de los muertos: dos de los heridos, de gravedad. Lo digo á V. E. por si el gobernador de Cádiz no puede participárselo, porque, segun me dicen, está cortada la línea telegráfica desde esta á Jerez, y se supone que á mano armada. Me ocupo de averiguar las verdaderas causas de

esta interrupción, y así que las conozca las comunicaré á V. E.»

Y en este momento acaba de recibirse este otro despacho:

«SEVILLA 17, á la una y cincuenta minutos de la tarde.—Madrid 17, á las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.—Urgentísimo.—El capitán general al ministro de la Guerra, á la una de la tarde.—En Paterna reúne el alcalde armas y municiones para al frente de las turbas alterar el orden.—Tiene conocimiento el gobernador civil de Cádiz, y ha providenciado.—En Alcalá del Valle se ha alterado el orden y se han cometido asesinatos; marcha á dicho punto el juez de primera instancia con fuerza de la guardia civil.—En Jerez alterado el orden con motivo de las quintas; se han formado barricadas; la guarnición marcha á tomarlas; envió un batallón de la de esta capital, y ordeno salga otro de Cádiz para dicho punto, pues cuento con bastante fuerza, con la de Ultramar.—En este momento se me participa está interrumpida la comunicación telegráfica con Jerez: exigiré la responsabilidad al jefe de la línea.—Seré duro é inflexible, en cumplimiento de lo ordenado por V. S.—En los demás puntos del distrito no ocurre novedad.»

Debo advertir que en estos momentos se está trasladando una parte telegráfica de Cádiz, en cuya población no ocurre novedad, limitándose á comunicar tambien desde allí las noticias de lo ocurrido en Jerez y algunos otros puntos de la provincia de Cádiz, y que acaban de oír los señores diputados.

Tal es el estado en que se encuentra una parte de Andalucía; pero, señores diputados, el Gobierno no puede ocultar que el mismo lamentable estado de perturbación existe desgraciadamente en otras, en bastantes provincias de España, que, si hasta ahora no ofrecen igual gravedad, por lo ménos presentan los mismos síntomas que hasta ahora se venían observando en la provincia de Cádiz.

Y es triste, señores diputados, y es doloroso que, cuando la revolución marcha majestuosamente á su fin; cuando en este país, y en una época revolucionaria, se tiene la libertad práctica más grande que se ha conocido en ningun otro país, y en ninguna otra revolución; es doloroso, repito, que, cuando el pueblo de Madrid, este pueblo sensato y verdaderamente liberal, que nunca sufrió resignado la reacción, y que jamás se ha sublevado contra la libertad; es triste y doloroso, repito, que, cuando el pueblo de Madrid, con jornaleros casi desnudos, y sin tener apenas algunos días pan que llevar á sus hijos, dá insigne ejemplo de cordura, conservando el orden, como el único medio de conservar la cara libertad que á tanta costa hemos conquistado, haya pueblos en España en que unos cuantos perturbadores tengan amedrentadas á las familias honradas y dominen al vecindario con la amenaza, la violencia y la fuerza.

Es triste, señores diputados, es triste que cuando hemos dado las libertades más amplias, cuando hemos concedido al ciudadano sus derechos, al municipio sus fueros y á la provincia sus franquicias; cuando no hay ahora en España libertad que se eche de ménos; cuando, en fin, hemos planteado un procedimiento apenas conocido, y no bastante apreciado en los países más civilizados del mundo, el sufragio universal, y cuando lo hemos practicado con un éxito tan feliz y con tan inesperada fortuna como en ninguna parte se ha visto, dando el gran resultado de estas Cortes Constituyentes, señores diputados, de estas Cortes Constituyentes en las cuales se ven dibujados todos los campos, desde la montaña blanca hasca la montaña roja; en las cuales no hay opinion política que no tenga su eco, desde la opinion republicana federal hasta la opinion absolutista pura; en las cuales no hay clase social que no esté dignamente representada, desde la modesta chaqueta del artesano hasta la púrpura cardenalicia.

¡Magnífico coronamiento de la obra comenzada en la bahía de Cádiz! ¡Sorprendente espectáculo, que no tiene igual en los fastos revolucionarios de ningun pueblo del orbe! Es triste y doloroso, repito, que cuando hemos alcanzado tan sublime resultado, unos cuantos perturbadores, esas gentes que no pueden vivir más que en el desórden, esos malvados que no se alimentan más que de las malas pasiones, tengan á este país conmovido y perturbado, queriendo deshonorar la revolución con el desórden y ahogar la libertad en la anarquía. (Bien, bien.)

Bien, señores diputados: el Poder ejecutivo, las Cortes Constituyentes, la minoría, la mayoría, todos, en fin, estamos interesados en salvar la revolución, en afianzar la libertad. (Sí, sí.) Salvémosla, pues, señores diputados, salvémosla contra estas perturbaciones; demos sin temor libertad arriba, pero exijamos con energía orden abajo, no habremos defraudado las esperanzas de la revolución de Setiembre, y habremos merecido bien de la patria y nos habremos hecho dignos de este gran pueblo. (Muy bien.)

El Sr. PRESIDENTE: Se vá á dar cuenta á las Cortes de una proposición que acaba de presentarse á la mesa.

El señor secretario (Sanchez Ruano): Dice así:

«Pedimos á las Cortes se sirvan aprobar la siguiente

PROPOSICION.

«Las Cortes Constituyentes, en vista de los graves sucesos de que acaba de dar cuenta el Poder ejecutivo, y del estado de profunda agitación que revelan en el país, declaran que el Poder ejecutivo tiene todo su apoyo para restablecer y mantener el orden público, para hacer guardar y cumplir cuantas resoluciones dicten las mismas en uso de su soberanía, y para sal-

var las libertades y derechos proclamados por la gloriosa revolución de Setiembre.

Palacio de las Cortes 17 de Marzo de 1869. —Antonio de los Ríos y Rosas.—Joaquín Aguirre.—Cristino Martos.—Augusto Ulloa.—Cristóbal Martín de Herrera.—Manuel L. Moncasi.—S. Moret.»

El Sr. FIGUERAS: Pido la palabra.

El Sr. MORET: Yo la pido tambien como uno de los firmantes de la proposición.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Moret tiene la palabra para apoyar la proposición.

El Sr. MORET: Señores diputados, no necesito pedir que tomeis en consideración la proposición; en realidad no voy á apoyarla. Por grande que sea mi inexperiencia, no se me oculta que tenéis ánsia de hablar sobre esta cuestión, de debatir este punto y de dar todos vuestro apoyo á la proposición: todos, todas las fracciones, todos los campos, todas las escuelas, todo lo que en este momento representa y es la encarnación de la revolución de Setiembre. Porque lo que aquí tratamos de apoyar es el Gobierno salido de nuestro seno, levantado por nuestros votos, y ese Gobierno, cualquiera que sea el juicio que de él formemos con motivo de nuestras luchas y de nuestras discusiones, luchas y discusiones que son como las sinuosidades del camino que nunca marcha en línea recta, ese Gobierno es la representación de la soberanía nacional personificada en la Cámara; es nuestro propio poder. Porque además, el instinto de conservación, que es el instinto más poderoso de todos, á todos nos habla de fijo el mismo lenguaje, y nos sugiere la misma idea.

Además, no se trata en la proposición, que os pido tomeis en consideración, de aumentar la fuerza, ni de multiplicar los medios materiales de resistencia.

El orador continuó excitando el patriotismo y amargura de todas las fracciones de la Asamblea.

Se leyó de nuevo la proposición, y fué preguntada la Cámara si se tomaba en consideración. En efecto, el acuerdo fué afirmativo, pidiéndose por considerable número de diputados que constase habia sido por unanimidad.

Se preguntó si el acuerdo pasaria á las secciones, y se contestó negativamente. Abierta discusión.

El Sr. FIGUERAS: Pocas son las palabras que pronunciaré. Grave, gravísima es la situación; los partes que nos ha leído el ministro de la Gobernación han contristado el corazón de la minoría, de la misma manera y con tanta profundidad y vehemencia como puede haber dolido el corazón de la mayoría.

Pero la misma proposición que se lee nos prueba una cosa, y es lo que hemos adelantado en costumbres públicas y lo que vale el vivir bajo la salvaguardia de la libertad. Remontémosnos, señores, á tiempos no muy lejanos; suponed que hubiera aquí otros diputados, y pensad en que, habiendo estos diputados y teniendo una fuerte mayoría y estando en una situación, no como esta, anormal é interina, sino en una situación firme, sólida y estable, hubiera venido la noticia de la alteración del orden público en algun punto de España.

Entonces hubierais visto surgir de todos los diputados de la mayoría, espontáneamente y sin excitación de nadie, el deseo, la voluntad de medidas represivas, de medidas arbitrarias, de medidas contrarias al derecho.

Pero hoy ¿cuál ha sido el grito de la mayoría? El que dicta el espíritu que debe reinar en una mayoría hija de la revolución, que ante todo y sobre todo debe respetar el derecho. Solo con el derecho, solo con la libertad podemos salvarnos, no de este conflicto, de cualquiera que venga, por grande que sea.

Hay tambien, señores, otra consideración que pesa siempre cuando un poder se ejerce por hombres probos y rectos, como me complazco en reconocer que lo son los que se sientan en ese banco, por más que yo sea su adversario político irreconciliable. Todo gobierno que piensa y que siente que tiene sólidos fundamentos de moralidad, cuando ocurre alguna alteración del orden público, lo primero que debe preguntarse y se pregunta en el fondo de su conciencia es: «¿he hecho yo todo lo posible, lo hemos hecho todos, los de aquí, los de allí, los de todas partes, para que este orden público no se alterara, para que esta calamidad no viniera?» Y ante esta pregunta, nadie puede responder afirmativamente, cuando se vive en un período de agitados pasiones políticas; y como necesitamos todos indulgencia para nosotros mismos, y como todos lo reconocemos en el fondo de nuestros corazones, estamos predispuestos á ser indulgentes con los demás.

Lo primero que hacemos es asirnos á la fórmula que á todos nos salva, á la fórmula del derecho.

Despues de esto, señores, tócame decir que la minoría republicana no tenía que levantar su voz en este recinto en estas circunstancias. Lo ha hecho para no dar lugar á malas interpretaciones; y no tenía necesidad de hacerlo, porque desde que ha venido á la vida pública, despues de la revolución del 68, en todos sus documentos, en todas las peroraciones de los hombres más importantes, en este sitio y fuera de este sitio, ha dicho siempre: «ante todo el derecho y orden: el primer tiro que se disparara, á quien heriria de más peligro seria á la causa misma de la libertad.»

Sin embargo, en estos momentos solemnes para que no pudiera faltar, para que no se dijera que faltaba el apoyo de esta minoría, en su nombre me levanto á decir que condenamos enérgica y resueltamente toda apelación á la fuerza. (Bien, bien.)

Nosotros queremos constituir el reinado del

derecho y de la justicia, y no es buen camino para ello el apelar á la fuerza.

Aunque una causa sea buena, si viene por mal camino, al pasarlo se malea. Por esta razon, aun cuando nos cueste á nosotros todo lo que nos resta de vida, el encarnar en el ánimo del pueblo esta idea, la gastaremos gustosos y no habrá ninguno aquí que no haga el sacrificio de todas sus afecciones, de todos sus deseos, de todas sus pasiones, que es más difícil, para que esta idea, la idea del derecho, llegue á triunfar. (Muy bien, muy bien.)

Dicho esto, permitame el Gobierno, permitame la mayoría que les haga al mismo tiempo un ruego sincero, y es que satisfagan las exigencias fundadas, rectas y justas de la opinion pública: no nos preocupemos, señores, por sucesos que son insignificantes dada la situacion en que nos encontramos y que yo espero que no ha de producir funestas consecuencias: no nos apasionemos, no nos acaloremos; sigamos el ejemplo de Inglaterra, y recuerde el Congreso que aquellos hombres públicos, al hallarse en frente de una de las más violentas oposiciones que se pueden imaginar, de una de las insurrecciones más terribles de que dan cuenta los anales de la historia contemporánea, al frente de los facciosos fenianos, han sido muy sóbrios en la aplicacion de las leyes rigurosas de excepcion (Los Sres. Salazar y Mazarredo y Martos piden la palabra) y al advenimiento al poder del partido liberal; la insurreccion feniana ha perdido toda su importancia, porque Gladstone ha satisfecho por completo la opinion pública de Irlanda, proponiendo enseguida la separacion de la Iglesia y el Estado en aquella importante isla del reino unido de la Gran Bretaña.

Restame, señores, para sentarme, deciros otra vez que nosotros condenamos y reprobamos enérgica y resueltamente todas las apelaciones á la fuerza, de donde quiera que vengan, sea quien quiera el que las haga y cualquiera que sea el motivo. (Bien, bien en todos los bancos. Aplausos.)

El Sr. Presidente del PODER EJECUTIVO (Serrano Dominguez): Señores diputados, la oposicion de principios, esa oposicion que se hace á los Gobiernos de los pueblos libres, esa es la que desea el Gobierno tener y merecer de la minoría con esa oposicion, sustentando grandes principios, manteniendo sus doctrinas, la mayoría, impregnando e y aceptando todo lo que sea compatible con sus ideas liberales, ayudada por los hombres de fé y amantes de la patria, y todos juntos, llevaremos á salvo la nave del Estado, consolidaremos la libertad y todos los derechos, constituyéndonos definitivamente y prontamente, dando libertad, tranquilidad y prosperidad al país.

Me he levantado, señores, no solo para decir esto, sino para dar gracias al Sr. Figueras y á sus compañeros, y para rogarles que perseveren en este camino y tengan la seguridad de que la patria, la historia y todos los daremos las gracias más fervientes, porque habrán contribuido á salvarnos, salvando la patria y la revolucion de los peligros que la rodean. (Bien, bien. A votar, á votar.)

Leída por segunda vez la proposicion, y hecha la pregunta de si se aprobaba, se pidió por competente número de señores diputados que la votacion fuese nominal, y verificada esta, resultó aprobarse por 252 señores diputados.

Se pasó inmediatamente á hacer varios nombramientos de comision.

Las secciones autorizaron la lectura de las siguientes proposiciones de ley:

Del Sr. Soler, concediendo el derecho de ciudadano á todos los extranjeros que lo soliciten.

Del Sr. Romero Giron declarando los cementerios establecimientos puramente civiles y locales.

Del Sr. Palanca, prohibiéndose la prision preventiva á los reos de los delitos que merezcan penas inferiores á las de presidio.

Del Sr. Godinez de Paz, estableciendo el registro civil.

Del Sr. Blanc, suprimiendo las cesantías de los ministros.

Del Sr. Baeza, para que el importe de la contribucion de consumos se reparta entre todas las provincias.

Del Sr. Morales Diaz, condonando todas las multas impuestas á los periódicos desde el 22 de Setiembre de 1864.

Del Sr. Orense, declarando el derecho del sufragio universal desde la edad de veinte años.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. PRESIDENTE: Discusion del dictamen de la comision de actas relativo á la aptitud legal del Sr. Echeverría, electo diputado por la circunscripcion de Navarra.

Leido dicho dictamen, y no habiendo quien pidiese la palabra en contra, fué aprobado, quedando admitido diputado el Sr. Echeverría.

El Sr. DIAZ QUINTERO: En uso del derecho que el art. 144 del reglamento concede á los diputados para salvar su voto cuando se han hallado presentes en una votacion no secreta, deséjo que conste, por ser un compromiso particular mio, una cuestion de conciencia, que cuando el señor ministro de la Gobernacion pidió yénia á las Cortes para leer el proyecto de ley de quintas, yo permanecí sentado.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: Nombramiento de varias comisiones. Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

PARTE POLÍTICA.

Trasladamos á las columnas de nuestro diario las apreciaciones que hace *El Pueblo* respecto á la necesidad que existe de modificar el ministerio.

Dice así:

«El descontento crece, el desasosiego cunde, y como consecuencia forzosa de esto, nuestro crédito yace en el lamentable estado que antes de la revolucion.

Unos acusan á los republicanos, otros á la mayoría del Congreso y otros al Gobierno. Por nuestra parte no negaremos que la falta de direccion y tacto de nuestros correligionarios y la intransigencia y la falta de vida revolucionaria de la mayoría de las Cortes contribuyan al estado de cosas que hoy tenemos; pero la causa primordial y el origen cierto é indudable de todo nuestro malestar, de todo nuestro descrédito está, para los hombres imparciales de todos los partidos, en la mayoría de los hombres que hoy forman el Gobierno.

Pónganse á su frente hombres de más energía, de espíritu más revolucionario, y las quejas de unos, el desasosiego de otros y el temor de todos habrán desaparecido.

Hoy sabemos todos por dónde hemos entrado á la revolucion; pero con los hombres que hoy están al frente del Gobierno, nadie sabe por dónde vamos á salir, por más que muchos, con sobrado fundamento, vean que pronto se abrirán las puertas de la reaccion, más desenfrenada, más furiosa que la de 1856.

Sufra el ministerio la crisis que la opinion pública reclama, y la revolucion, entrando en su cauce, disipará los temores y los recelos de que todos se hallan poseidos.

Hoy, antes que mañana; mañana antes que al dia siguiente, si no queremos que despues sea tarde.»

El *Iruac-bat* de Bilbao da cuenta de haberse celebrado la segunda reunion del regimiento general con los comisionados de los distritos, á fin de tratar sobre el auxilio que el país debe prestar para la pacificacion de la isla de Cuba. Despues de un corto debate, se acordó la organizacion de un tercio de 1.000 hombres, en que solo serán admitidos los naturales de aquellas provincias.

El lunes algunos braceros de Segovia promovieron un pequeño alboroto, presentándose al ayuntamiento en demanda de trabajo y dando vivas á Carlos VII. La actitud de las autoridades, apoyadas por la Milicia ciudadana, logró dispersar los grupos, sin tener que lamentar desgracia alguna.

Con motivo de un furibundo artículo que publica *El Pensamiento* combatiendo la secularizacion de cementerios, que considera contraria á la libertad del individuo, dice *El Universal*:

«Mentira parece que se escriban semejantes desatinos. Justamente en los cementerios meramente civiles caben lo mismo el católico que el judío, el protestante que el mahometano. En la tumba concluyen todas las distinciones, y la civilizacion moderna lo reconoce así, creando recintos hospitalarios donde los restos mortales de los que vivieron descansan en paz, sin clasificaciones que recuerdan las contiendas mundanas.»

Tomamos de la *Independencia Belga* los párrafos que siguen:

«Siendo como es el duque de Montpensier el único candidato á la corona de España, la actitud de los republicanos no debe sorprendernos. Estos tratan de auxiliarse en cuanto es posible, en vista de los progresos extraordinarios que hace continuamente esa candidatura en la opinion pública, no solo en las altas clases de la sociedad y en el comercio, sino tambien entre las clases populares.

Todo el mundo está hoy convencido de que en cuanto el duque de Montpensier se siente en el trono democrático de España, se inaugurará para ese país, sobre el que tantas desgracias han caido desde hace algunos años, una nueva era de prosperidad, de bienestar, de paz y de libertad.»

Dice *El Certamen* que la comision encargada de redactar las bases de Constitucion, dió ayer por terminada su obra, y que dichas bases son las más liberales que se han conocido hasta el dia.

El nuevo proyecto de Constitucion proclama, segun tenemos entendido, todos los derechos individuales entre los que se coloca la libertad de cultos, si bien reconoce como religion del Estado, la católica, apostólica, romana.

Cuéntase que los padrinos que han intervenido en el desgraciado lance de honor que ha tenido lugar en la Casa de Campo á las nueve de la mañana de ayer, se presentaron, terminado este, á disposicion del señor gobernador. Con referencia á estos se dice que el malogrado jóven que ha sucumbido en el campo habia formado empeño en que el lance fuera á sable con estocada, y que hasta el último momento insistieron con él para que variase de propósito, y no quiso desistir.

La noticia que dió *La Política* relativa á una sublevacion ocurrida en el presidio de Zaragoza, viene desmentida en los periódicos de aquella localidad.

A pesar de lo dicho en los despachos telegráficos que en otro lugar publicamos, nos escriben de Paterna que los alborotadores de aquella poblacion estaban mandados por el oficial carlista Sr. Miramon, el que tambien estuvo al frente de las turbas en Medina-Sidonia cuando los acontecimientos de Cádiz.

La carta á que nos referimos, dice que dicho cabecilla contaba en las primeras horas de la mañana con 400 hombres, y á las once tenia ya 900. Se dieron muertes á Prim y Topete.

Dice un periódico de anoche:

«La comision constitucional no ha podido adelantar hoy nada en sus trabajos, porque al tener noticia del estado de salud del hijo de don José Olózaga, acudieron inmediatamente á casa de éste los Sres. Rivero, generales Serrano y Prim y D. Salustiano Olózaga, para consolar al hermano de éste, que se hallaba en un grado extremo de exaltacion al saber el grave estado de su hijo, que constituia todo su amor y sus esperanzas. El jóven D. Celestino Olózaga, secretario de las Cortes y persona sumamente simpática, era en realidad el objeto de toda la predileccion de su padre D. José y su tio D. Salustiano Olózaga.»

Las secciones en su reunion han hecho la eleccion de las siguientes comisiones:

Para la modificacion de los aranceles notariales, á los Sres. Chacon, Rodriguez Moya, Martin Herrera, Palau y Coll, Alvarez Borbolla, Calderon Herce y Balaguer.

Para la reforma de la ley hipotecaria á los Sres. Morales, Diaz, Aguirre, Sorní, Alvarez (D. C.), Alvarez Borbolla, Garcia (D. Vicente) y Ortiz de Zárate.

Para el proyecto de ley sobre cesion de edificios del Estado á las corporaciones provinciales, á los Sres. Lopez Botas, Fuente Alcázar, Soler, Suarez Inclán, Marquina y Herrero.

Y para ley de reemplazo de 25.000 hombres á los Sres. Perez Zamora, Fernandez Vallin, De Blas, Romero Giron, Eraso, Milans y Mata.

Segun despachos que recibimos de París, doña Isabel y su esposo han pagado la visita en las Tullerías á SS. MM imperiales.

La provincia de Tarragona, por medio de sus representantes en esta, expresa en un comunicado que dirigen á *La Correspondencia*, el profundo desconsuelo, su dolor inmenso por la desgraciada pérdida del jóven D. Celestino Olózaga, su representante en la Asamblea nacional.

La *France* se hace cargo de la declaracion enviada de Lisboa por el duque de Montpensier, comentándola en estos términos:

«Esta declaracion á lo Tito, ¿será un globo-correo lanzado desde Lisboa por el duque, ó un ingenioso medio discurrido por los portugueses para habilitar al duque de Montpensier, libertándose así del peligroso honor de dar á los españoles uno de sus príncipes? Quizás sea lo uno y lo otro.»

Dice *El Boletín de las Cortes*:

«Las noticias telegráficas de anoche hacen esperar que la sedicion de Jerez termine sin ultteriores desgracias, y tal vez ya, á estas horas, la llegada de las fuerzas enviadas anoche á última hora de Cádiz y Sevilla habrán hecho entrar en razon á los revoltosos.

Ya ayer tarde, el ayuntamiento y otras personas influyentes habian conseguido que los sublevados se retiraran y se consideraba todo acabado; pero en uno de los barrios de la ciudad volvieron á presentarse algunos grupos y aun parece que rompieron las hostilidades contra la fuerza armada. Esto dió ocasion á que se diera de nuevo la orden suspendida de que se dirigiera allí el brigadier Pazos, con algunas fuerzas que habrán llegado esta madrugada. La noche hizo que se suspendieran las hostilidades, y habia esperanzas de que se dejara aun oír la voz de la autoridad evitándose el derramamiento de sangre.»

En una correspondencia de París, con fecha 13, que publica *La Monarquía Democrática*, leemos lo siguiente:

«En un consejo verificado anoche en casa de doña Isabel II, se ha resuelto definitivamente apoyar la candidatura del príncipe de Asturias, para lo cual abdicará la ex-reina, la que, al decir su última palabra, prorumpió en un copioso llanto, diciendo: «Al fin los revolucionarios se han salido con la suya; querian mi abdicacion, y ya la tienen.»

En esa misma noche se leyó á Isabel el manifiesto que ha de dar á los españoles con la abdicacion, y se dispuso que por todos los medios más rápidos se creasen algunos periódicos en las principales capitales de España, para difundir las ideas que debe traer al poder el príncipe: por supuesto estas son las más liberales, salvando la unidad religiosa.

Me consta que en el manifiesto viene el programa de gobierno, y con él la abolicion de la pena de muerte.

Esto me parece algo maquiavélico; pero como supongo que á la abdicacion de la madre seguirá la del hijo, creo que todo quedará en agua de cerraja.

Todo esto, sabido por la camarilla de D. Carlos, ha enfriado los tratos que tenian, y aun parece que éste se dispone á combatir á su prima en el momento que publique el manifiesto.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Agencia Fabra.)

PARÍS 17.—El periódico *Le Constitutionnel*, en su número de hoy, dice que los dos Gobiernos francés y belga se han puesto de acuerdo

para dar una solucion satisfactoria á la cuestion de los ferro-carriles, y que dicha cuestion ha entrado desde luego en un terreno de consideracion que aleja todo temor de nuevas disidencias.

FLORENCIA 16.—Ha salido hoy para Trieste M. Della Roca, con la mision de felicitar al emperador de Austria en nombre del rey Victor Manuel.

PARÍS 17.—La noticia publicada por *La Independencia belga*, relativa á una carta que la reina Victoria habia escrito al emperador Napoleon y al rey Leopoldo sobre el incidente belga, está plenamente confirmada, y se atribuye á la influencia de la reina de Inglaterra las instrucciones conciliadoras que ha llevado á Bruselas el vizconde de Lagueronniere.

BERLIN 16.—*La Gaceta de la Cruz* publica correspondencias de Roma, asegurando que el Papa, accediendo á los deseos del rey Guillermo, establecerá pronto en Berlin una nunciatura apostólica.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 exterior español, á 32 1/4.

El 3 por 100 interior español, á 30.

El 3 por 100 francés, á 70-15.

El 4 1/2 por 100 id., á 101-50.

LONDRES 17.—Consolidados ingleses, de 92 7/8 á 93.

PARÍS 18.—El periódico *El Constitutionnel*, en su número de hoy, dice que el vizconde de Lagueronniere ha dado al ministro de Negocios extranjeros del gobierno belga lectura de la nota del marqués de Lavallette, pero sin dejar copia de dicha nota, lo cual es considerado como el procedimiento diplomático más benévolo y amistoso. Añade el periódico: «Volvemos á repetir que el acuerdo está restablecido entre las dos naciones.»

NOTICIAS GENERALES.

Desearíamos que el Sr. D. Nicolás María Rivero no se olvide que los directores de los periódicos de Madrid tienen necesidad imperiosa, en algunas ocasiones, de conferenciar con los señores diputados para ponerse de acuerdo en asuntos perentorios relativos á la prensa; que las costumbres hacen leyes, y que las administraciones anteriores no cerraban, como ahora, las puertas del salon de conferencias á los que tanta precision tienen de entrar en él en momentos dados.

Rogamos, pues, al Sr. Presidente de las Cortes se sirva levantar la orden prohibitiva que tiene dada, tanto por las razones indicadas, cuanto porque no se cumplimenta como medida general.

Leemos en algunos periódicos que D. Pedro José de Castro ha presentado al ayuntamiento del Puerto de Santa María, del que es secretario, una instancia pidiendo la incautacion de las tierras de Villarán, Hato de las Carnes y Coto, pertenecientes al duque de Medinaceli.

Hacemos nuestras las siguientes razones frases con que se expresa nuestro colega *La Opinion Nacional*:

«La sala destinada para que escriban los periodistas en el Congreso, es la más anti-higiénica de todo el edificio: fria, húmeda, sin muebles, y sin la más pequeña comodidad para los que tienen que extender allí sus notas, más valia que estuviera cerrada, pues de ese modo no se expondrían los redactores de los periódicos á perder hasta la salud por cumplir con su deber. ¿De qué sirve que haya subido uno de los señores de la comision de gobierno interior á inspeccionar el estado deplorable de aquel departamento del Congreso? ¿De qué ha valido que los representantes de la prensa hayan reclamado varias veces, pidiendo tan solo ser resguardados contra el frío y la humedad? Extrañamos que los antiguos periodistas que hoy forman la mesa de las Cortes, olviden á tal extremo á sus antiguos compañeros de la prensa, y no manden poner un poco confortable aquel sitio, en el cual no se vé ni una mala estera para cubrir los ladrillos del suelo: baste decir que no hay una sola habitacion en el Congreso que esté en tan deplorable estado de desnudez, ni las de los porteros.

Con un ligero gasto, y amueblándola con lo estrictamente necesario, podian quedar satisfechos todos los que diariamente tienen que asistir á la sala de los periodistas: cuando tanto se gasta en otras cosas superfluas, es bien poco pedir lo que hoy pedimos de nuevo: estar abrigados y tener donde sentarnos y poder escribir.

Si no se hace caso de esta última súplica, creeremos que hay la intencion deliberada de ahuyentarnos de aquel local, manteniéndolo incómodo y malsano.»

Tomamos de *El Telégrafo de Barcelona*, las siguientes noticias:

«En una fonda de la calle de San Pablo fueron presos la noche del sábado un general y un brigadier carlistas que permanecian acompañados de tres payeses acaudalados de la alta montaña catalana. Se les ocuparon papeles y despachos importantes, añadiéndose que alguno de ellos estaba reclamado por el juez de primera instancia del distrito de San Pedro, que ha entendido en causa sobre conspiracion carlista. Segun nuestras noticias, fueron presos por el comandante Targarona y conducidos al cuartel de los Voluntarios de la libertad, donde se les vigiló con mucho cuidado, hasta que ayer tarde fueron trasladados al castillo de Monjuich.

—Han sido invitados á la manifestacion proreccionista que ha de tener lugar en esta ciudad el domingo próximo los Sres. Madoz, Pi y Margall y Balaguer.»

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Línea de anuncios, de 1 a 6 días, 50 ctmos. cada día, por 7 días a 41, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc. a 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1.000. —A vios oficiales, ó de defunción, a 100 —A los suscritores de mas de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Niceto ob. y ste. Eufemia vz. y mr.—Anima.—Visita general de cárceles.—Ciérranse los tribunales. Jubileo.—está mañana en la iglesia de religiosas de S. Antonio. Cultos.—Hoy concluyen las novenas que anualmente se dedican a la Santísima Virgen en recuerdo de sus acervos dolores. En S. Lorenzo al toque de oraciones, predicará hoy D. Pascual Pascual y en S. Bartolomé a las cuatro de la tarde, don José Martínez Ortega.

Sección mercantil.

Precios del día 18.

Trigo del país, de 46 1/2 a 54	rs. f.
Id. extranjero, de 44 a 49	id.
Id. jeja... de 22 a 32	id.
Cebada... de 22 a 32	id.
Maiz... de 30 a 32	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 16.

FONDOS PUBLICOS.

3 por 100 consolidado..	29.60
Idem a fin de mes..	29.60
Idem exterior..	32.00
3 por 100 diferido..	28.50
Idem a fin de mes..	28.50
Amortizable de 1.ª clase..	00.00
Idem de 2.ª idem..	11.50
Deuda de personal..	00.00
Billetes hipotecarios..	95.50
Billetes de segunda serie..	81.00

Cambios del día 18.

Madrid..	112 daño.
Barcelona..	14 b. a par.
Valencia..	par.
Alicante..	114 daño.
Cartagena..	par.
Sevilla..	112 daño.
Málaga..	112 daño.
Cádiz..	112 daño.
Marsella..	8 div. 5.13
París..	8 div. 5.13
Londres..	90 aif 49.73

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Betis, Durro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedroño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

ANUNCIOS.

La persona que hubiese encontrado un libro cuyo título es *Misal Romano*, que se quedó olvidado en la iglesia de Capuchinas el domingo 14 del corriente, al concluir la misa de once, y lo presente en la portería de casa del Excmo. señor marqués de Fontanar, recibirá las gracias y un buen hallazgo.

A LOS ESTUDIANTES

de medicina y a los profesores médicos y cirujanos matriculados en estudios privados. Se hallan de venta los extractos de las asignaturas para los alumnos de esta facultad. Van publicados los de patología interna, idem general, idem quirúrgica, apósitos y vendajes, higiene pública, anatomía patológica, medicina legal, obstetricia, enfermedades de mujeres y niños, toxicología terapéutica, fisiología, anatomía general y anatomía descriptiva. El coste de los 15 tomitos es el de 40 rs. todas juntas y sueltos a 4 rs. Los pedidos se dirigirán al administrador D. Antonio Edils, calle de Isabel la Católica, núm. 21, remitiendo el importe en letras, ó sellos de franqueo, Madrid.

FABRICA de planchas y tubos continuos de plomo: Fuencarral, 24 Madrid. Viuda de R. Bunapata. 22

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. TARIFAS DE TRANSPORTE.

Especial núm. 6.

Mercancías de toda clase, entre cualquiera de las estaciones comprendidas desde Hellín a Cartagena inclusivos, con destino directo a las comprendidas entre Calatayud y Zaragoza y vice-versa, a 0,25 cént. por tonelada (22 qrs.) y kilómetro. Las expediciones de, ó destinadas a las estaciones comprendidas entre Hellín y Calatayud inclusivos, pagarán el precio total que resulte desde ó para Cieza, ejemplo: una mercancía de Calatayud a Zaragoza pagará el precio como si partiese de Cieza a Zaragoza ó vice-versa. Mercancías de una cualquiera de las estaciones arriba designadas de esta línea con destino directo a las comprendidas entre Viches y Córdoba inclusivos, ó vice-versa a 0,25 cént. tonelada y kilómetro. Las expediciones de, ó destinadas a las estaciones comprendidas entre Hellín y Calatayud inclusivos, pagarán el precio total que resulte para Cieza, y las procedentes de, ó destinadas a Viches pagarán el precio total que resulte entre Cieza y Linares ó vice-versa, ejemplo: una mercancía de Hellín a Córdoba pagará como de Cieza a Córdoba y una mercancía de Hellín a Viches pagará como desde Cieza a Linares. El objeto es que Viches, Hellín, Agramon, Milas y Calatayud disfruten de las ventajas concedidas a las zonas extremas de estas tres líneas entre sí.

NOBRIZAS.

Maria Dolores Vidal, de 23 años, casada, leche de 40 días. Se dará razon en esta redacción. 8-4

INVENCIÓN

Higiéncia, infatigable y preservativa única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el nombre del inventor, 2232 y boulevard Magenta, 108.) 30 años de éxito. París, en casa del inventor.

Del Suizo a la Suiza

Viaje de placer... hasta cierto punto.

Y MEDIDAS del sistema métrico.

Se venden a precios baratísimos en la imprenta de este periódico, por proceder del cebo de una duca.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comisión de Almazan.

EUSEBIO BLASCO.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO. Esta recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las causas hacer salir el pelo, contener su caída darle lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera. Se vende a 7 rs. frasco en la comisión de Almazan. Se labran peñas al gusto del que las encargue, desde 1 rs. en adelante, según su trabajo, calle del Crédito Público, panadería de Santa Bárbara, 2.

FUNDICION TIPOGRAFICA DE AGUADO. Calle del Cid, núm. 4, Recoletos, Madrid.

Este establecimiento, el mas antiguo de su clase en Madrid, tiene cuanto pueda necesitar un impresor. Montado en grande escala, y en un edificio construido para el objeto a que se halla destinado, preside a todo el mayor orden, y como consecuencia, el pronto, perfecto y exacto servicio. En sus vastos almacenes se encuentran caracteres de todas clases, todos los utensilios para imprenta, desde el componedor del cajista, la caja, galera, galerín, chivete, etc., hasta la máquina ó prensa, tinta y la bruza para limpiar la letra. El impresor no tiene, pues, que dudar, y al pedir lo que le haga falta, tendrá la seguridad de estar servido pronto, bien y económicamente. En los talleres de la casa se hacen toda clase de grabados en madera, cobre ó acero. 21-11

ENOLATURO REGENERATIVO y depurativo de la sangre.

Este excelente medicamento es considerado por los facultativos que diariamente lo recetan como el primero y mas eficaz entre los de su clase, para curar con prontitud y radicalmente todas las enfermedades de la piel y las que tienen por causa el vicio de los humores, como los herpes ya sean secos ó húmedos, kariúscos, crustáceos, escamosos, roedores, verrucosos, etc., etc. Botella, 20 rs.

ROB ANTISIFILITICO LAFFECTEUR.

Este Rob muy grato al paladar, es el mejor sudorífico y depurativo de la sangre contra las enfermedades secretas recientes ó antiguas, particularmente para las personas que han sido medicadas con mercurio. Cura radicalmente las enfermedades del cutis: como la sarna, el venéreo en todos sus periodos, los herpes, los lamparones, la gota, el reumatismo, las escrófulas, las flores blancas y cualquiera otra enfermedad que provenga de desarreglos de la sangre. Botella, 10 rs.

JARABE TÓNICO-ANTINEURVOSO

Este jarabe ha sido recomendado por todos los facultativos, como el agente mas poderoso para combatir las palpitaciones del corazón, las hepatitis, las fiebres nerviosas, la ictericia, las malas digestiones, la inapetencia, las gastritis, los dolores de tripas, las acedias, los cólicos, la hipocondria, la languidez la debilitación del sistema nervioso, etc., etc. Frasco, 12 rs.

BOBLE MAGNESIA, INCALCAREA, AEREA, antibiliosa y perfeccionada.

Para curar a la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vabidos, jaqueca, superabundancia de bilis, flatos, ácidos del estómago, mareos en las navegaciones retencion de orina, arena, piedra en la vejiga, estreñimiento, cólicos, etc. Ninguna preparacion de las que hasta ahora se han formado con este medicamento ha llamado tanta la atencion general como esta Magnesia ni ofrecido mejores resultados tanto por formar una bebida muy agradable, refrigerante y diurética, como por los resultados obtenidos; espelen con mucha dificultad. Es muy saludable y muy recomendable en todas las indisposiciones arriba citadas. Frasco, 12 rs.

TINTURA PADRO.

Esta TINTURA no tiene rival para teñir instantánea y uniformemente el pelo sin atacar la sustancia capilar. Es la única TINTURA que sin manchar el cutis, comunica al cabello todos los tintes apetecibles, desde el rubio y castaño muy claro, negro azabache, lo conserva y rejuvenece a penetrar en su raíz, dejándola sedosa como en su estado natural. Solo una vez en ciertos minutos sirve para mas de un mes, y si en este intervalo se reitera, es perdurable su duracion. La operacion es sencilla, pues que en ciertos minutos se logra una transformacion maravillosa. Véase el prospecto que se dá gratis. La caja, 18 rs. Tomando una docena para arriba se hará una considerable rebaja.

TRICOFEROS

para restablecer; conservar y embellecer el cabello, estirpar la sarna y las costras; precaber la calvicie y el pelo caido, curar las enfermedades de la piel y lavar la cabeza en seis minutos, aun la mas poblada de cabello. Un frasco, 6 rs. Se venden, Barcelona, farmacia de la viuda de D. Tomás Padró, plaza Real, y en todas las farmacias del reino.

CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

Limas químicas é higiénicas, premiadas en Paris y en Valencia, para la extincion de los callos, y para preservar los pies en su mas completa aptitud, a 12 rs. uno, con estuche é instruccion. Es un objeto de tocader indispensable a todos. Se hallarán en esta redaccion, en el comercio del señor Molina, en las porterías del Casino y del Circolo, y en las principales zapaterías de esta ciudad. Medicamentos de TAVERNER para curar los callos, las berrugas y los sabañones, a 12 rs. el frasco con la instruccion. En esta redaccion y en la farmacia del señor Martínez.

DIARIO DE LAS SESIONES de Cortes Constituyentes.

Las suscripciones a este periódico se hacen en la comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5, frente a la iglesia de S. Lorenzo. El precio de la suscripcion es veinte y cuatro reales mensuales ó setenta trimestre, debiendo satisfacerse con anticipacion.

A los dueños de casas y empapeladores.

En la comision de Almazan se han recibido dos completos muestrarios de papeles pintados para vestir habitaciones, procedentes de la fabrica madrileña *La Moderna*, encargándose al mismo tiempo de servir los pedidos con las mayores ventajas posibles.

PERIÓDICOS.

- En la Comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5, frente a la iglesia de S. Lorenzo, se admiten suscripciones a los siguientes:
- A La Discusion, a 40 rs. trimestre.
 - La Igualdad, a 20.
 - El Pueblo, a 26.
 - El Pájaro Rojo, a 15.
 - Gil Blas, a 17.
 - La Iberta, a 54 ó a 19.
 - Las Novedades, a 46 ó a 18.
 - El Imparcial, a 20.
 - La Opinion Nacional, a 40.
 - El Puente de Alcólea, a 45.
 - El Diario Español, a 32.
 - La Política, a 46.
 - La Epoca, a 60.
 - El Siglo, a 60.
 - El Pensamiento Español, a 50 ó a 22.
 - La Regeneracion, a 28.
 - La Monarquía Constitucional, a 36.
 - El Labriego, a 12.
 - Las Cortes, a 24.
 - La Reforma, a 45.
 - Los Sucesos, a 36.
 - D. Quijote, a 12.
 - La Cosa Pública, a 20.
 - La Nacion.
 - El Centinela del Pueblo.
 - El Certamen.
 - La Monarquía Democrática a 16.
 - El Universal, a 32.
- Tambien se admiten suscripciones a los demás diarios que se publican si se presenta un número al hacer la suscripcion y a los periódicos de provincias y del extranjero.

Leyes y decretos.

- Decretos orgánicos de municipios y de diputaciones provinciales, 2 rs.
 - Ley de disenso paterno, 1 real.
 - Ley de dominio y aprovechamiento de aguas, 4 rs.
 - Ley de espropiacion forzosa, 6 ctos.
 - Ley de caserías, 6 ctos.
 - Reglamento de guardas de campo, a 2 rs.
- Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

PARA 1869.

- Agenda de Bufete, a 10 rs.
 - Agenda de las familias para el gasto diario, a 10 rs.
 - Agenda de la lavandera y planchadora, a 2 y 1/2 rs.
 - Calendario Humorístico, a 4 rs.
 - Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, a UN CUARTO.
 - Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano don Mariano Castillo, a 4 cuartos.
 - Calendario diamante para bolsillo, a 3 ctos.
- Se venden en la Comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el DR. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres. Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.